**“2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”**

**BOLETÍN 044**
**Solo informativo**

APRUEBA CABILDO DE TEXCOCO NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

El pleno del cabildo, aprobó por unanimidad el nuevo reglamento de Protección Civil, en donde se establecen los lineamientos para regular las actividades comerciales y de servicios generadoras del bajo, mediano y alto riesgo.

Indica la regulación de las situaciones, condiciones o actos que generan o pongan en riesgo a la población, así como cualquier actividad que se realice en la vía pública que contemple o no la afluencia de personas.

Indica que se debe regular espectáculos públicos, centros de diversión y plazas publicas; los grupos organizadores de brigadas voluntarias y las situaciones de prevención, auxilio y recuperación ante riesgos, siniestros, emergencias o desastre.

En la sesión de Cabildo el presidente municipal, doctor Higinio Martínez Miranda, reconoció la importancia de esta área en el gobierno municipal, señalando que por ello fue elevado a dirección, a fin de que cuente con un presupuesto que permita su correcto funcionamiento en la prevención y atención ante desastres.

Añadió que por ello, esta área tendrá una inversión que incluye la adquisición de equipo, el mejoramiento de sus instalaciones para ofrecer la atención inmediata a la población que lo necesite.

Reconoció el trabajo del área de Protección Civil, indicando que las ambulancias y paramédicos prestan servicio a los civiles y hospitales del sector salud y los particulares de la zona.

Dejó en claro que Protección Civil de Texcoco, además de prestar sus servicios al municipio, apoya a localidades de la zona cuando lo requieren, “pero más

vale tener lo necesario para ayudar y no que se pierdan vidas por falta de atención", dijo el alcalde.

La Cultura de la Protección surgió en 1985, implementándose en Estados y Municipios reglamentos para prevenir y saber cómo actuar ante casos de emergencia,  marcando la diferencia entre la vida y la muerte.